



Servicio Salud Magallanes  
Hospital Clínico de Magallanes

**UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS  
INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO -  
INFANTO ADOLESCENTE  
(U.H.C.I.P)**

**PROTOCOLO  
CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y  
DERIVACION DE PACIENTES CON  
INTENTO DE SUICIDIO**

Característica	GCL 1.10
Versión	2
Próxima Revisión	Diciembre 2020
Página	1 de 13



	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Actualizado por:	Dr. Juan Vukusich C.	Médico Jefe UHCIP	01/12/2017	
	Dr. Armando Larraguibel C.	Médico Psiquiatra	01/12/2017	
	Dra. Bellanides Mansilla A.	Médico Jefe CR Medicina	01/12/2017	
	Dr. Christos Varnava T.	Médico Jefe UPC Adulto	01/12/2017	
	Eu Gonzalo Palma B.	Enfermero Supervisor UHCIP	01/12/2017	
Revisado por:	Dr. Sebastián Soto G.	Subdirector Médico (S)	04/12/2017	
Aprobado por:	EU. Maira Martinich S.	Jefe departamento Calidad Asistencial	07/12/2017	
Autorizado por:	Dr. Claudio Barría P.	Director (S)	11/12/2017	

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	2 de 13	

### Distribución de Copias:

Servicio	Cargo
Dirección Hospital	Director Institucional
	Oficina de Partes
Subdirección Médica	Subdirector Médico
Subdirección de Enfermería	Subdirectora de Enfermería
Unidad Administración de Cuidados de Matronería	Jefe Unidad de Administración de Cuidados de Matronería
Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos Infanto Adolescente	Médico Jefe
	Enfermero Supervisor
CR Unidad de Emergencia Hospitalaria	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR UPC Adulto	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
	Encargado Círculo de Calidad
CR Medicina	Medico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Quirúrgico	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR de la Mujer	Medico Jefe
	Matrona Supervisora
	Encargada Círculo de Calidad
CR Infantil	Medico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Pensionado	Médico Jefe
	Enfermera Supervisora
CR Traumatología	Médico Jefe

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	3 de 13	

## I N D I C E

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCION</b> _____	<b>04</b>
<b>II.</b>	<b>OBJETIVO</b> _____	<b>04</b>
<b>III.</b>	<b>ALCANCE</b> _____	<b>04</b>
<b>IV.</b>	<b>APLICABILIDAD</b> _____	<b>05</b>
<b>V.</b>	<b>AMBITO DE RESPONSABILIDAD</b> _____	<b>05</b>
	<i>Responsable de la Aplicación y Ejecución</i> _____	<b>05</b>
	<i>Responsable de la Supervisión</i> _____	<b>05</b>
<b>VI.</b>	<b>DEFINICIONES</b> _____	<b>05</b>
<b>VII.</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> _____	<b>07</b>
	<i>Ingreso y Derivación de paciente con intento suicida desde UEH</i> _____	<b>07</b>
	<i>Criterios de Egreso o Derivación</i> _____	<b>08</b>
	<i>Ingreso y Derivación de paciente con intento suicida desde hospitalización</i> _____	<b>08</b>
<b>VIII.</b>	<b>ANEXOS</b> _____	<b>09</b>
	<i>Anexo 1: Escala Sad Persons</i> _____	<b>09</b>
	<i>Anexo 2: Flujograma Derivación de Paciente desde UEH</i> _____	<b>10</b>
	<i>Anexo 3: Flujograma Derivación de Paciente desde Hospitalización</i> _____	<b>11</b>
<b>IX.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b> _____	<b>12</b>
<b>X.</b>	<b>REGISTRO HISTORICO DE CONTROL DE CAMBIOS</b> _____	<b>14</b>

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	4 de 13	

## I. INTRODUCCIÓN

El suicidio en Chile aparece ante los ojos de la ciudadanía y las autoridades como un tema menor, casi invisible, aún cuando en un mundo moderno, en donde las estadísticas definen buena parte del quehacer humano, el suicidio aparece como la segunda causa de muerte violenta en Chile, después de las muertes provocadas por accidentes de tránsito.

El género y la edad aparecen como factores de riesgos relevantes. Los suicidios consumados son más comunes entre los hombres; las mujeres tienen un mayor riesgos en las conductas suicidas. El suicidio antes de quince años es inusual, la mayoría de los niños y adolescente, con conducta suicida, presentan algún tipo de psicopatología.

Los trastornos psiquiátricos más frecuentes asociados son trastorno del ánimo, principalmente la depresión, abuso de sustancias y conductas antisociales.

La evidencia es clara respecto a que las adversidades familiares contribuyen a incrementar el riesgo suicida. Ausencia de calidez familiar, falta de comunicación con los padres y disfunción familiar aparecen como los factores más frecuentemente asociados a la conducta suicida.

La derivación oportuna, evaluación de funcionamiento familiar y el desarrollo de tratamientos efectivos en gente joven con morbilidad psiquiatra, pueden ser muy efectivos y reducir la conducta suicida.

## II. OBJETIVO

Estandarizar el procedimiento clínico de atención, que aborde el manejo del paciente con intento suicida al ingreso, egreso y derivación con el propósito de brindar una atención de calidad velando por la seguridad e integridad del paciente.

## III. ALCANCE

A todos los estamentos que deben cumplir con la aplicación del presente protocolo, tales como: médicos, enfermeras, matronas, técnicos paramédicos de los Servicios Clínicos tales como, Unidad de Emergencia Hospitalaria, CR Medicina, CR Quirúrgico, CR de la Mujer , CR. Infantil, UPC Adulto y Psiquiatría.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	5 de 13	

#### IV. APLICABILIDAD

Todo paciente adulto, infante-adolescente que presenten como causa de ingreso intento de suicidio, en todos los servicios de atención clínica involucrados en este protocolo.

#### V. AMBITOS DE RESPONSABILIDAD

##### Responsable de la aplicación y ejecución:

- Médicos de los distintos Centros de Responsabilidad Clínicos.

##### Responsable de la Supervisión:

- Médico Jefe de cada Centro de Responsabilidad.

#### VI. DEFINICIONES (cambio de ubicación)

**Unidad de Hospitalización Cuidados Intensivos Psiquiátricos (U.H.C.I.P):** Servicio o unidad para hospitalizaciones breves, máximo 60 días, con no más de 25 camas, ubicada en el edificio principal de un hospital de alta o mediana complejidad de modo de facilitar la interacción con otras especialidades y el acceso a exámenes de laboratorio e imagenología. En ésta unidad se efectúan actividades integrales de psiquiatría tanto desde el punto de vista diagnóstico como de tratamiento y rehabilitación, llevadas a cabo por un equipo especializado multidisciplinario.

**Conducta Suicida:** Incluye una serie de manifestaciones cuyo fin es la auto provocación de daño con o sin resultado de muerte. La conducta suicida debe considerarse siempre como un intento inadecuado de resolver un problema real del paciente, y por lo tanto siempre es grave.

Es un continuo que va desde la ideación suicida hasta el suicidio consumado, incluyendo pensamientos y representaciones suicidas, gestos suicidas, intentos suicidas, suicidio frustrado y suicidio consumado.

**Gesto Suicida:** cuando los planes y acciones no tienen como finalidad intrínseca de llegar a la muerte, pero implica una situación autolítica de bajo riesgo.

**Intento suicida:** cuando las acciones suicidas, aún cuando tienen intención de muerte, no logran su objetivo.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	6 de 13	

**Ideación suicida:** cuando un sujeto persistentemente piensa, planea o desea cometer suicidio.

**Para suicidio:** Conjunto de conductas, donde el sujeto de forma voluntaria e intencional se produce daño físico, cuya consecuencia es el dolor, desfiguración o daño de alguna función y/o parte de su cuerpo, sin la intención aparente de matarse. Incluimos en esta definición las auto - laceraciones (como cortes en las muñecas) los auto-envenenamientos (o sobredosis medicamentosas) y las auto quemaduras.

**Suicidio frustrado:** cuando el paciente es salvado o un imponderable evita la muerte que de otro modo hubiera ocurrido.

**Suicidio Consumado:** Acto deliberado, intencional y auto-infligido que causa la muerte, en donde hay evidencia explícita o implícita que la víctima intentó quitarse la vida.

**Evaluación de riesgo conducta suicida:** Se refiere a la entrevista especializada realizada por un profesional formado en el tema, que tiene como finalidad evaluar el riesgo suicida del paciente; se abordan distintos temas, antecedentes, se indagan factores de riesgo y precipitantes que concluye en una evaluación de riesgo. suicida que abarca tres niveles: nivel alto, medio y bajo de riesgo suicida.

**Medidas frente a paciente suicida:** Se refiere al conjunto de medidas a desarrollar frente a una evaluación de un paciente con riesgo suicida, las que están dirigidas a controlar el ambiente y prevenir que el paciente no cuente con las condiciones para cometer el acto suicida, estas contemplan: vigilancia constante, no dejar solo al paciente, alejarlo de armas, objetos( cuerdas, medicamentos, venenos, etc.) o situaciones que podría utilizar para quitarse la vida o dañarse (salir a la carretera, un río, ventana de edificio en altura, etc.).

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	7 de 13	

## VII. PROCEDIMIENTO

### INGRESO Y DERIVACION DE PACIENTE CON INTENTO SUICIDA DESDE U.E.H. (Anexo 2)

Todos los pacientes que ingresen a la Unidad de Emergencia Hospitalaria (U.E.H.) por conducta suicida, en forma inmediata, deberán ser evaluados por el médico de turno, en su estado médico y psiquiátrico general, incluyendo la evaluación de riesgo suicida a través de Escala *SAD PERSONS*, (anexo 1), registro que deberá incluirse en la ficha clínica o D.A.U. La aplicación de esta escala, **no excluye** el hecho que el paciente sea evaluado por el médico psiquiatra si el médico de turno lo requiere.

El médico de turno evaluará al paciente:

- Si tiene compromiso médico crítico será derivado a la Unidad de Paciente Crítico (U.P.C.) y desde ahí se emitirá la interconsulta a médico psiquiatra.
- Si no tiene compromiso médico crítico, se solicita evaluación por médico psiquiatra, quien determinará si requiere hospitalización o derivación a la Red de Salud Mental Ambulatoria.

Todo el personal de turno, incluyendo personal médico, de enfermería, administrativo y de seguridad deberá ser informado del riesgo suicida por el médico de turno de la U.E.H.

El médico del servicio donde esté hospitalizado deberá informar a la familia la situación de riesgo suicida del paciente, que deberá registrarse en la ficha clínica o DAU del paciente según corresponda, con firma del familiar que lo acompaña.

Todo paciente con intento suicida será notificado a la SEREMI de Salud por U.E.H.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	8 de 13	

## CRITERIOS DE EGRESO O DERIVACION

El egreso estará determinado según donde se encuentre el usuario. Si éste llega a Unidad de Emergencia Hospitalaria será evaluado por médico de turno quien aplicará la escala de SAD y según su puntuación llamará al interconsultor psiquiatra, quien determinará la Hospitalización o derivación a la Red de Salud Mental Ambulatoria.

Si el usuario se encuentra en U.H.C.I.P el egreso será evaluado por médico psiquiatra.

## INGRESO Y DERIVACION DE PACIENTE CON INTENTO SUICIDA DESDE HOSPITALIZACIÓN (Anexo 3)

Aquél paciente que realiza un intento suicida en cualquier CR, servicio o unidad de hospitalización será evaluado por médico de UPC quien determinará conducta a seguir según evaluación:

El médico evaluará al paciente:

- Si tiene compromiso médico crítico será derivado a la Unidad de Paciente Crítico (U.P.C.) y desde ahí se emitirá la interconsulta a médico psiquiatra.
- Si no tiene compromiso médico crítico, se solicita evaluación por médico psiquiatra, quien determinará si requiere hospitalización o derivación a la Red de Salud Mental Ambulatoria.

El transporte del paciente a la U.H.C.I.P será responsabilidad del CR de origen. En caso necesario de acuerdo a condición del paciente se solicitará apoyo a Enfermera/o Jefe de turno de U.H.C.I.P.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	9 de 13	

## VIII. ANEXOS

### Anexo 1

**Escala Sad Persons** (Patterson, W.M.; Dohn, H.H. y otros (1983). Evaluation of suicidal patients. Psychosomatics).

Instrucciones: Elija y ponga una cruz en la alternativa de respuesta que mejor describa la situación y experiencia del sujeto.

Crterios	SI	NO
S: Sexo masculino.		
A: Edad: menor de 19 años o mayor de 45 años.		
D: Depresión.		
P: Tentativa suicida previa.		
E: Abuso de alcohol.		
R: Falta de pensamiento racional (psicosis)		
S: Bajo soporte social.		
O: Plan organizado de suicidio.		
N. Ausencia de pareja estable.		
S: Enfermedad somática.		
<b>Puntuación</b>		

**Cada ítem registrado como SI, equivale a 1 punto.** Se mide su ausencia o su presencia.  
**Valoración:**

De 0 a 2: Alta médica al domicilio con seguimiento ambulatorio.

De 3 a 4: Seguimiento ambulatorio intensivo, considerar ingreso.

De 5 a 6: **Hospitalizar**, sobre todo si hay ausencia de apoyo social.

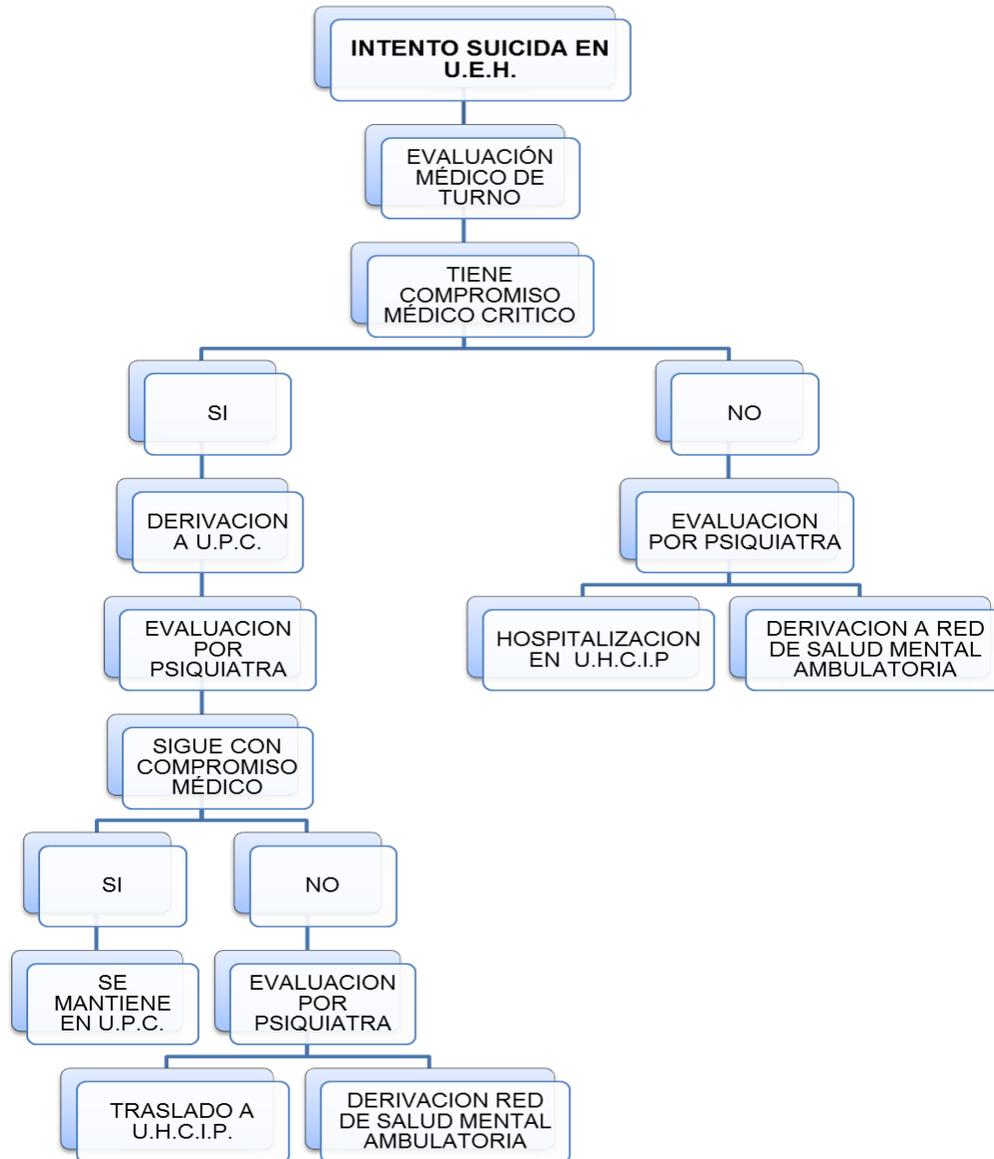
De 7 a 10: **Hospitalizar**, incluso en contra de su voluntad, mediante Internación Administrativa o Internación Judicial.

**Ante una situación de duda, es aconsejable una evaluación psiquiátrica centrada en la naturaleza, frecuencia, intensidad, profundidad, duración y persistencia de ideación suicida.**

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	10 de 13	

## Anexo 2

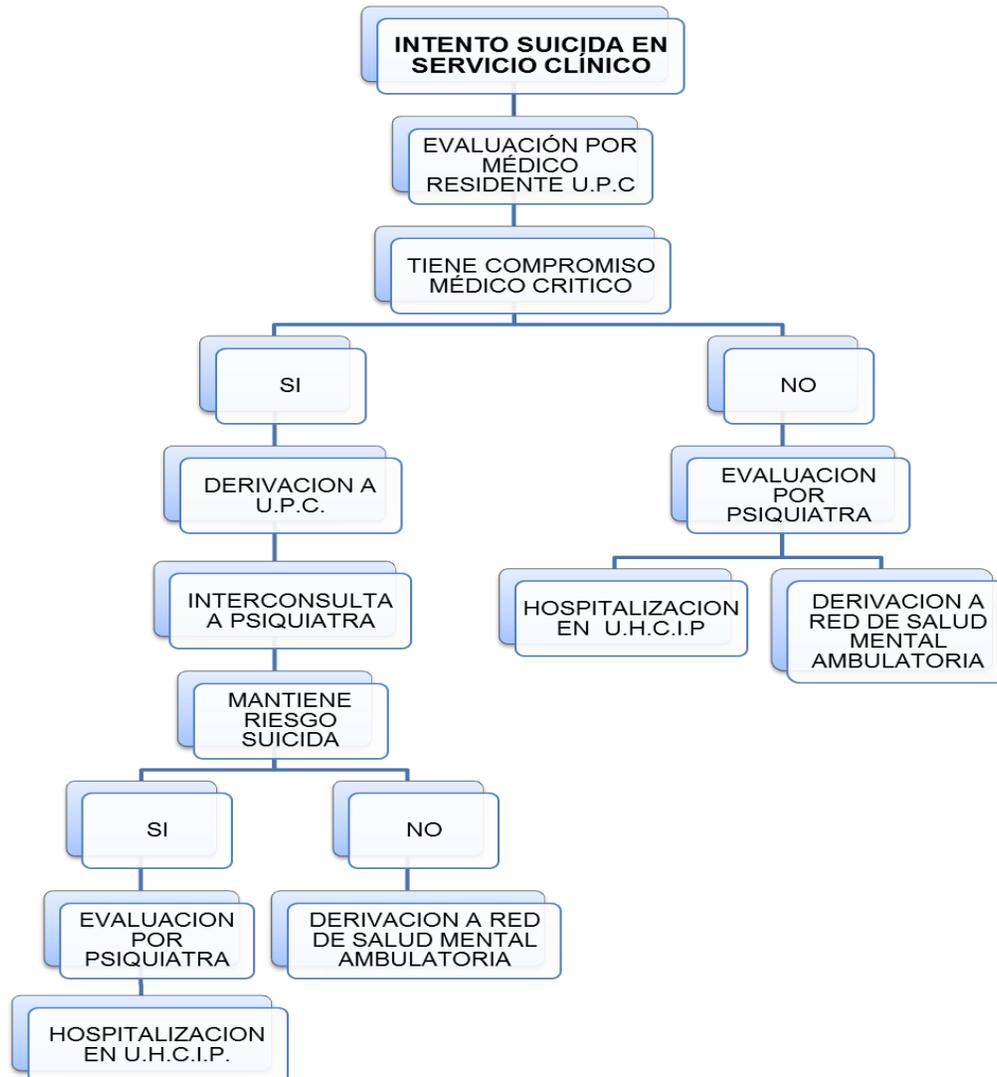
### Derivación de paciente desde U.E.H.



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	11 de 13	

### Anexo 3

#### Derivación de paciente desde Hospitalización



 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	 <p>Hospital Clínico MAGALLANES</p>
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	12 de 13	

## IX. BIBLIOGRAFIA

- MINSAL, Departamento de Salud Mental, 2008 “PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO”.
- Tapia, P.; Vohringer, P.; Ornstein, C.; 2010; Rev. Hosp. Clin. Univ. Chile; 21: p. 187 – 196; “Conducta Suicida en el Hospital General”, Clínica Psiquiátrica, HCUCh.
- Valdés, V.; Zapata. V.; Cortés, C.; 2011; Servicio de Salud Aconcagua, “Protocolo Manejo Inicial y Derivación de Pacientes con Intento de Suicidio”.
- Patterson, W.M.; Dohn, H.H. y otros (1983). Evaluation of suicidal patients. Psychosomatics.
- Protocolo de Ingreso, Egreso y Derivación del Paciente con Intento Suicida Unidad de Salud Mental y Psiquiatría, Hospital Base de Linares. 2011.-
- José Varas Insunsa, Antropólogo; Erwin Nahuelpán López, Estadístico, 2008 “El Suicidio en Chile”.

 <p>Ministerio de Salud Gobierno de Chile</p> <p>Servicio Salud Magallanes Hospital Clínico de Magallanes</p>	<b>UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS PSIQUIATRICOS ADULTO - INFANTO ADOLESCENTE (U.H.C.I.P)</b>	Característica	GCL 1.10	
		Versión	2	
	<b>PROTOCOLO CRITERIOS DE INGRESO, EGRESO Y DERIVACION DE PACIENTES CON INTENTO DE SUICIDIO</b>	Próxima Revisión	Diciembre 2020	
		Página	13 de 13	

## X. REGISTRO HISTÓRICO CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Revisada por	Fecha	Cambios ingresados
0	EU. Dennis Ojeda A. Mariza Pumarino Dr. Juan Vukusic EU Gonzalo Palma EU Karen Antiquera EU Alicia Díaz EU María Luisa Cárcamo EU Marcia Ureta EU Ricardo Gómez EU Joselyn Rebolledo	30/06/2014	Se elimina evaluación de cumplimiento y anexo "Pauta de evaluación de cumplimiento". Se modifica flujograma y se agrega criterios de egreso.
1	Dr. Juan Vukusic C. Dr. Armando Larraguibel C. Dra. Bellanides Mansilla A. Dr. Sebastián Soto G. Dr. Christos Varnava T. EU. Gonzalo Palma B.		Se modificó el nombre de "Unidad de Hospitalización Corta Estadía servicio de Psiquiatría" por "Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos Psiquiátricos Adulto e Infanto Adolescente". Se incorporaron Definiciones. Se modificó procedimiento de "Ingreso y derivación de paciente con intento suicida desde U.E.H." Se modificó "Criterios de egreso o derivación". Se modificó "Ingreso y derivación de paciente con intento suicida desde Hospitalización". Se modificó Anexo 2, "Derivación de pacientes desde U.E.H". Se modificó Anexo 3, "Derivación de paciente desde Hospitalización".